

*Universidad Nacional Abierta y a Distancia  
Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación.*

## **ACUERDO NO. 441 DEL 5 DICIEMBRE DE 2024**

*Por el cual se establecen las opciones de grado para los programas de pregrado y posgrado de la Escuela de Ciencias de la Educación y se derogan los acuerdos 242 del 07 de julio de 2020 y 324 del 20 de agosto de 2020 del Consejo de escuela de Ciencias de la Educación*

### **EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la UNAD es una institución de educación superior de Estado Colombiano amparada bajo el principio Constitucional de la Autonomía universitaria, con capacidad de autogobernarse a través de sus reglamentos y estatutos entendida sustancialmente como Proyecto Público Vital, fundamentada en un proyecto académico pedagógico para la formación abierta y a distancia como factor de equidad social, educativa, académica y cultural.

Que, la Ley 30 de 1992 en su artículo 28 establece que, la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia, reconoce a las universidades entre otros, el derecho a darse y modificar sus estatutos y designar sus autoridades académicas y administrativas; así mismo, el artículo 57 establece (...) “Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: Personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden” y en el Artículo 65 literal b) consagra como función del Consejo Superior Universitario, definir la organización académica, administrativa y financiera de la institución, y en el literal f) aprobar el presupuesto de la institución.

Que, mediante el Acuerdo número 029 del 13 de diciembre de 2013, el Consejo Superior aprobó el Reglamento Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).

Que, mediante Acuerdo 002 del 30 de enero de 2018 se adoptó la Política Institucional de Retención y Permanencia Estudiantil así como el Plan Institucional de Acogida y Permanencia Diferencial en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, la cual está encaminada a “incrementar significativamente la retención y permanencia estudiantil, a través de una labor colectiva e integrada de actores y sistemas, hacia un excelente servicio a los estudiantes, que potencie su satisfacción y fidelización respecto a la UNAD”.

Que, la Escuela de Ciencias de la Educación en cumplimiento de la política de Retención y Permanencia de la la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, enfoca sus esfuerzos hacia una mejora continua de la gestión académica, pedagógica, tecnológica, administrativa y financiera para garantizar una excelente prestación del servicio, y mejoramiento de las tasas de graduación a través de múltiples estrategias e incentivos, buscando generar mejores condiciones de bienestar, fidelización y continuidad de sus aspirantes, estudiantes y egresados, vinculado a todos los actores académicos, administrativos y miembros de los diferentes sistemas y redes institucionales para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes de sentirse identificados con su ruta formativa y generar opciones de grado que les permita potenciar sus habilidades y los prepare para el mercado laboral.

Que el Acuerdo del Consejo Superior 025 del 29 de agosto de 2023 modifica el Artículo 1, del Acuerdo 016 del 22 de mayo de 2020, mediante el cual se modificó el Artículo 65, Opciones de trabajo de grado, del Capítulo 8, del Acuerdo número 029 del 13 de diciembre de 2013, por el cual se adoptó el Reglamento General Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

Que la Escuela de Ciencias de la Educación en sus programas de pregrado y posgrado oferta: Licenciatura en Etnoeducación, Resolución 11684 de 2019 y 007055 de 2020, Licenciatura en Matemáticas, Resolución. 001049 de 2019, Licenciatura en Filosofía, Resolución. 12423 de 2018, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés, Resolución 09864 de 2018, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Resolución 6633 de 2015, Licenciatura en Educación Infantil con Resolución MEN 10239 de 2024, Especialización en Educación, Cultura y Política, con resolución MEN 22110 de 2017 y N° 003709 de 2024 , Especialización en Educación Superior a Distancia, Resolución MEN N° 02030 de 2018, Especialización en Educación Superior a Distancia y Transformación Digital con resolución MEN N° 008677 de 2024, Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo, Resolución MEN N° 12426 de 2018,

Especialización en Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo, Resolución MEN N° 018463 de 2024, Maestría en Educación, Resolución 11682 de 2019, Maestría en Educación Intercultural, Resolución 11683 de 2019, Maestría en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés, Resolución 11863 de 2019, Maestría en educación Matemática, Resolución 18314 de 2023.

Que el Consejo de Escuela mediante Acuerdos reglamentarios define las distintas tipologías de opciones de grado, en consonancia con los Reglamentos y disposiciones generales superiores.

Que el Acuerdo número 242 del 07 de julio de 2020 establece los créditos de posgrado de los programas de maestría de la escuela de ciencias de la educación como opción de grado para los programas de especialización.

Que el Acuerdo número 324 del 20 de agosto de 2020 establece los créditos de posgrado de los programas de Especialización y Maestría de la Escuela de Ciencias de la Educación ECEDU como opción de grado para los programas de grado de la UNAD.

Que el Consejo de Escuela en sesión extraordinaria del 05 de diciembre de 2024, aprobó por unanimidad las opciones de grado para los programas de la Escuela de Ciencias de la Educación ECEDU.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

## **ACUERDA:**

### **CAPÍTULO I.**

#### **Del Objetivo del presente Acuerdo**

**ARTÍCULO PRIMERO. Objetivo:** Establecer las opciones de trabajo de grado como alternativas que ofrece la Escuela de Ciencias de la Educación al estudiante con el fin de complementar, profundizar e integrar los conocimientos y competencias desarrollados en el transcurso de su proceso formativo. Las opciones de trabajo de grado son las siguientes:

| PROGRAMA                      |                           |                           |
|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| LICENCIATURAS                 | ESPECIALIZACIÓN           | MAESTRÍA                  |
| Proyecto aplicado             | Proyecto aplicado         | Proyecto aplicado         |
| Proyecto de investigación     | Proyecto de investigación |                           |
| Monografía                    | Monografía                |                           |
| Diplomado de profundización   | Seminario especializado   | Proyecto de investigación |
| Créditos de posgrado          | créditos de maestría      |                           |
| Pasantía pedagógica inmersiva |                           |                           |

**PARÁGRAFO:** Las definiciones de las anteriores opciones de grado están determinadas en la normatividad vigente en la UNAD

## CAPÍTULO II.

### CRÉDITOS DE POSGRADO COMO OPCIÓN DE GRADO PARA LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**ARTICULO SEGUNDO:** Ofertar los siguientes diez créditos de la Especialización en Educación Superior y Transformación Digital con resolución 008677 de 2024 para los programas de licenciatura de la escuela de Ciencias de la Educación: Licenciatura en Etnoeducación con resolución 11684 de 2019 y 007055 de 2020, Licenciatura en Matemáticas con resolución 001049 de 2019, Licenciatura en Filosofía con resolución 12423 de 2018, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés con resolución 09864 de 2018, Licenciatura en Pedagogía Infantil con resolución 6633 de 2015, Licenciatura en Educación Infantil con resolución 10239 de 2024:

| CÓDIGO DE CURSO | NOMBRE DEL CURSO  | N.º DE CRÉDITOS |
|-----------------|---|-----------------|
| 502005          | Seminario de investigación especializaciones ECEDU                        | 3               |
| 503298515       | Evaluación y calidad de la educación superior                             | 3               |
| 448006          | Pensamiento estratégico y liderazgo para la educación superior (electivo) | 2               |
| 551045          | Educación inclusiva (Nuevo currículo Resol. 5218 - electivo)              | 2               |
| Total           |   | 10              |

**ARTÍCULO TERCERO:** Ofertar los siguientes once créditos de la Especialización en Educación, Cultura y Política, con resolución N° 003709 de 2024 para los programas de licenciatura de la escuela de Ciencias de la Educación: Licenciatura en Etnoeducación con resolución 11684 de 2019 y 007055 de 2020, Licenciatura en Matemáticas con resolución 001049 de 2019, Licenciatura en Filosofía con resolución 12423 de 2018, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés con resolución 09864 de 2018, Licenciatura en Pedagogía Infantil con resolución 6633 de 2015, Licenciatura en Educación Infantil con resolución 10239 de 2024:

| CÓDIGO DE CURSO | CURSO  | N.º DE CRÉDITOS |
|-----------------|--|-----------------|
| 505028413       | Educación en cultura de paz                                  | 3               |
| 502006          | Cultura política   | 3               |
| 502005          | Seminario de investigación especializaciones ECEDU           | 3               |
| 551045          | Educación inclusiva (Nuevo currículo Resol. 5218 - electivo) | 2               |
| Total           |  | 11              |

**ARTÍCULO CUARTO:** Ofertar los siguientes diez créditos de la Especialización en Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo, Resolución MEN N° 018463 de 2024 para los programas de licenciatura de la escuela de Ciencias de la Educación: Licenciatura en Etnoeducación con resolución 11684 de 2019 y 007055 de 2020, Licenciatura en Matemáticas con resolución 001049 de 2019, Licenciatura en Filosofía con resolución 12423 de 2018, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés con resolución 09864 de 2018, Licenciatura en Pedagogía Infantil con resolución 6633 de 2015, Licenciatura en Educación Infantil con resolución 10239 de 2024.

| CÓDIGO DE CURSO | NOMBRE DEL CURSO                                   | N.º DE CRÉDITOS |
|-----------------|--|-----------------|
| 445006          | Aprendizaje Autónomo                               | 2               |
| 502005          | Seminario de investigación especializaciones ECEDU | 3               |
| 503408665       | Neuropedagogía                                     | 3               |
| 503408700       | Inteligencia, pensamiento y emociones              | 2               |
| Total           |  | 10              |

**ARTÍCULO QUINTO:** Ofertar los siguientes diez créditos de la Maestría en Educación Intercultural, Resolución 11683 de 2019 para los programas de

licenciatura de la escuela de Ciencias de la Educación: Licenciatura en Etnoeducación con resolución 11684 de 2019 y 007055 de 2020, Licenciatura en Matemáticas con resolución 001049 de 2019, Licenciatura en Filosofía con resolución 12423 de 2018, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés con resolución 09864 de 2018, Licenciatura en Pedagogía Infantil con resolución 6633 de 2015, Licenciatura en Educación Infantil con resolución 10239 de 2024:

| DIRIGIDA A  | CÓDIGO DEL CURSO | NOMBRE DEL CURSO                                   | NO. DE CRÉDITOS |
|---|------------------|--|-----------------|
| Estudiantes de las diferentes áreas del conocimiento, Interesados por desarrollar procesos pedagógicos y didácticos en la enseñanza aprendizaje desde la perspectiva de la educación intercultural. | 519001           | Seminario de Pedagogía y didáctica Intercultural I | 3               |
|   | 519003           | Seminario de Investigación en Educación I          | 3               |
|   | 522005           | Calidad Equidad e Inclusión                        | 2               |
|   | 502307104        | Producción de saberes ponencia Artículo            | 2               |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>   |                  |  | <b>10</b>       |

**ARTÍCULO SEXTO:** Ofertar los siguientes diez créditos de la Maestría en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés, Resolución 11863 de 2019 para los programas de licenciatura de la escuela de Ciencias de la Educación: Licenciatura en Etnoeducación con resolución 11684 de 2019 y 007055 de 2020, Licenciatura en Matemáticas con resolución 001049 de 2019, Licenciatura en Filosofía con resolución 12423 de 2018, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés con resolución 09864 de 2018, Licenciatura en Pedagogía Infantil con resolución 6633 de 2015, Licenciatura en Educación Infantil con resolución 10239 de 2024:

| DIRIGIDA A   | CÓDIGO DEL CURSO | NOMBRE DEL CURSO                           | NO. DE CRÉDITOS |
|--|------------------|--|-----------------|
| Estudiantes con nivel de inglés intermedio alto equivalente a B2 según el Marco Común Europeo (como mínimo), que estén | 523001           | Pedagogical mediation in language learning | 3               |
|  | 522005           | Calidad, equidad e inclusión               | 2               |

| DIRIGIDA A   | CÓDIGO DEL CURSO | NOMBRE DEL CURSO                   | NO. DE CRÉDITOS |
|--|------------------|------------------------------------|-----------------|
| interesados en proponer nuevas visiones del acto pedagógico en torno a la lengua inglesa desde la investigación encaminada al desarrollo social. | 523003           | Research and emerging trends       | 3               |
|  | 522001           | Seminario de Educación y Pedagogía | 2               |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>  |                  |                                    | <b>10</b>       |

**ARTÍCULO OCTAVO:** Ofertar los siguientes diez créditos de la Maestría en Educación con resolución 11682 de 2019 para los programas de licenciatura de la escuela Ciencias de la Educación: Licenciatura en Etnoeducación con resolución 11684 de 2019 y 007055 de 2020, Licenciatura en Matemáticas con resolución 001049 de 2019, Licenciatura en Filosofía con resolución 12423 de 2018, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés con resolución 09864 de 2018, Licenciatura en Pedagogía Infantil con resolución 6633 de 2015, Licenciatura en Educación Infantil con resolución 10239 de 2024:

| DIRIGIDA A  | CÓDIGO DEL CURSO | NOMBRE DEL CURSO                          | NO. DE CRÉDITOS |
|---|------------------|---|-----------------|
| Estudiantes en diversas disciplinas que tengan interés en transformarse en educadores e investigadores a partir de la reflexión e investigación de la educación como fenómeno social y saber sistémico, complejo y estructurado desde las líneas de Aprendizaje y la sociedad del conocimiento y la Educación, Tecnología e Innovación. | 519003           | Seminario de Investigación en Educación I | 3               |
|   | 522001           | Seminario de Educación y Pedagogía        | 2               |
|   | 522002           | Didáctica                                 | 3               |
|   | 522005           | Calidad, equidad e inclusión              | 2               |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>   |                  |   | <b>10</b>       |

**ARTÍCULO NOVENO:** Ofertar los siguientes diez créditos de la Maestría en Educación Matemática, Resolución 18314 de 2023 para los programas de

licenciatura de la escuela de Ciencias de la Educación: Licenciatura en Etnoeducación con resolución 11684 de 2019 y 007055 de 2020, Licenciatura en Matemáticas con resolución 001049 de 2019, Licenciatura en Filosofía con resolución 12423 de 2018, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés con resolución 09864 de 2018, Licenciatura en Pedagogía Infantil con resolución 6633 de 2015, Licenciatura en Educación Infantil con resolución 10239 de 2024:

| DIRIGIDO A  | CÓDIGO DEL CURSO | NOMBRE DEL CURSO                          | NO. DE CRÉDITOS |
|---|------------------|---|-----------------|
| Estudiantes de diversas disciplinas que reconocen y dominan los pensamientos matemáticos con disposición de ampliar su competencia matemática privilegiando el desarrollo del perfil docente. | 519003           | Seminario de investigación en educación I | 3               |
|   | 502807904        | Teoría didáctica de la matemática         | 3               |
|   | 522001           | Seminario educación y pedagogía           | 2               |
|   | 522005           | Calidad, equidad e inclusión              | 2               |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>   |                  |   | <b>10</b>       |

### CAPÍTULO III.

#### **CRÉDITOS DE MAESTRÍA Y SEMINARIO ESPECIALIZADO COMO OPCIÓN DE GRADO PARA PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN**

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Ofertar los siguientes cursos de maestría para la Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo con resolución 12426 de 2018 y para la Especialización en Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo con resolución 018463 de 21 de 2024:

| PROGRAMAS   | Nº DE CRÉDITOS | CÓDIGO    | NOMBRE DEL CURSO                                    |
|---|----------------|-----------|---|
| Maestría en Educación   | 3              | 519006    | Seminario de investigación en educación II          |
|   | 3              | 522003    | Currículo e innovación                              |
| Maestría en Educación Intercultural                           | 3              | 519004    | Seminario de pedagogía y didáctica intercultural II |
|   | 3              | 519006    | Seminario de investigación en educación II          |
| Maestría en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés | 3              | 523005    | Autonomy and language learning environments         |
|   | 3              | 523004    | Bio pedagogical characteristics of education        |
| Maestría en Educación Matemática                              | 3              | 519006    | Seminario de investigación en educación II          |
|   | 3              | 502807904 | Teoría didáctica de la matemática                   |

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Ofertar los siguientes cursos de maestría para la Especialización en Educación Superior a Distancia con resolución 02030 de 2018 y la Especialización en Educación Superior y Transformación Digital con resolución 008677 de 2024:

| PROGRAMAS   | Nº DE CRÉDITOS | CÓDIGO    | NOMBRE DEL CURSO                                    |
|---|----------------|-----------|---|
| Maestría en Educación   | 3              | 519006    | Seminario de investigación en educación II          |
|   | 3              | 522003    | Currículo e innovación                              |
| Maestría en Educación Intercultural                           | 3              | 519004    | Seminario de pedagogía y didáctica intercultural II |
|   | 3              | 519006    | Seminario de investigación en educación II          |
| Maestría en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés | 3              | 523005    | Autonomy and language learning environments         |
|   | 3              | 523004    | Bio pedagogical characteristics of education        |
| Maestría en Educación Matemática                              | 3              | 519006    | Seminario de investigación en educación II          |
|   | 3              | 502807904 | Teoría didáctica de la matemática                   |

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Ofertar los siguientes cursos de maestría para la Especialización en Educación, Cultura y Política con resolución 22110 del 24 de octubre de 2017 y N° 003709 de 2024:

| PROGRAMAS   | Nº DE CRÉDITOS | CÓDIGO    | NOMBRE DEL CURSO  |
|---|----------------|-----------|---|
| Maestría en Educación   | 3              | 519006    | Seminario de investigación en educación II                        |
|   | 3              | 522003    | Currículo e innovación  |
| Maestría en Educación Intercultural                               | 3              | 519004    | Seminario de pedagogía y didáctica intercultural II               |
|   | 3              | 519006    | Seminario de investigación en educación II                        |
| Maestría en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés     | 3              | 523005    | Autonomy and language learning environments                       |
|   | 3              | 523004    | Bio pedagogical characteristics of education                      |
| Maestría en Educación Matemática                                  | 3              | 519006    | Seminario de investigación en educación II                        |
|   | 3              | 502807904 | Teoría didáctica de la matemática                                 |
| Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial | 3              | 252549811 | Pensamiento y modelos alternativos de desarrollo en Latinoamérica |
|   | 3              | 252546815 | Medio ambiente, ruralidad y territorio                            |

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** Ofertar para los programas de especialización de la Escuela de Ciencias de la Educación, el siguiente seminario especializado como opción de grado:

| CÓDIGO DE CURSO | CURSO   | N.º DE CRÉDITOS |
|-----------------|---|-----------------|
| 505167160       | Seminario especializado:<br>Innovación Pedagógica y<br>Transformación Digital | 3               |

### CAPÍTULO III. DISPOSICIONES GENERALES.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** El Consejo de Escuela, mediante Acuerdo, reglamentará la Pasantía Pedagógica Inmersiva.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., a los 05 del mes de diciembre de 2024.



---

**CLARA ESPERANZA PEDRAZA**  
Presidente



---

**WILINGTON HUMBERTO MÁRQUEZ**  
Secretario